

Barcelona; Benzal Guillamón, Antonio; 35041398R; ECB84YYL.
 Barcelona; Nogales Bravo, Manuel; 80020668B; ECB84YYV.
 Barcelona; Rodríguez Artero, Juan Manuel; 39148712K; ECB84YYX.
 Barcelona; Sánchez Garrido, Tomás; 39112604T; ECB84YZA.
 Barcelona; Burgos Sánchez, Juan Antonio; 37771213S; ECB84YZB.
 Barcelona; Egea Giménez, Juan; 37222906M; ECB84YZG.
 Barcelona; Bejarano Quiles, Tomás; 35058524S; ECB84YZK.
 Barcelona; Vidales Sánchez, Antonia; 30135437D; ECB84YZS.
 Barcelona; Hervella Macia, Ubaldino; 76714174C; ECB84YZU.
 Barcelona; Ruiz Castillo, Jorge; 46049590W; ECB84YZY.
 Barcelona; Reche Escamilla, Juan Francisco; 52158262N; ECB84ZAH.
 Barcelona; Rabella Atares, José; 77289342G; ECB84ZAI.
 Barcelona; Gomar Bravo, Jorge; 39141600Q; ECB84ZAK.
 Barcelona; Cabezas Vallejo, Santiago; 36969452B; ECB84ZAR.
 Barcelona; Igón González, Julio; 43412176K; ECB84ZAT.
 Barcelona; Luna Muñoz, Julián; 44004162X; ECB84ZAV.
 Barcelona; Compte Rius, Francesc; 38438372J; ECB84ZBB.
 Barcelona; Ayas Santos, José Antonio; 43403537F; ECB84ZBG.
 Barcelona; González Salmerón, Alberto; 38440295G; ECB84ZBI.
 Barcelona; Caralt Bou, Joaquín; 36979062F; ECB84ZBK.
 Barcelona; Rivas Martínez, Alejandro; 36982379N; ECB84ZBR.
 Barcelona; Díaz Gómez, Antonio; 38489687S; ECB84ZBT.
 Barcelona; García Navarro, Pedro; 46045794R; ECB84ZBU.
 Barcelona; Evangelista Campos, Francisco de Asís; 46212763J; ECB84ZBW.
 Barcelona; Milán Barquero, Juan José; 38461150K; ECB84ZCG.
 Barcelona; Corral Jimeno, Francisco; 36923766A; ECB84ZCH.
 Barcelona; Peña Rodríguez, Rafael; 38076958K; ECB84ZCJ.
 Barcelona; Mumbro Abad, Xavier; 38095254D; ECB84ZCM.
 Barcelona; Lozano Sánchez, Elena; 38491609M; ECB84ZCR.
 Barcelona; Pérez Sanches, José Luis; 46612510C; ECB84ZCT.
 Barcelona; Ruiz Ramírez, Rafael; 38441343V; ECB84ZCZ.
 Barcelona; Clusellas García, David; 38100071L; ECB84ZDD.
 Barcelona; Cáceres Martín, Luis; 39181166E; ECB84ZDH.
 Barcelona; Expósito Priego, Emilio; 45466548X; ECB84ZDM.
 Barcelona; Burgos Belmonte, Manuel; 52171091F; ECB84ZDR.
 Barcelona; Limiñana Martínez, Juan José; 38402371F; ECB84ZDW.
 Barcelona; Campos Villar, Pablo; 38412022K; ECB84ZDX.
 Barcelona; Cantón Castillo, José; 39128692B; ECB84ZDY.
 Barcelona; Arias Herrero, Carlos; 35043850S; ECB84ZEK.
 Barcelona; Vidal Roselló, Juan; 35074965B; ECB84ZEL.
 Barcelona; Gallardo Guillén, Antonio; 33944826T; ECB84ZFD.
 Barcelona; Trigo Ruano, Tomás; 33953200W; ECB84ZFE.
 Barcelona; Camps Gálvez, José; 32378766X; ECB84ZFT.
 Barcelona; García Bueno, Juan; 35053420V; ECB84ZFY.
 Barcelona; Aguilar Pacheco, José Manuel; 38450523C; ECB84ZGG.
 Barcelona; Alpáñez Martínez, Juan; 39027697D; ECB84ZGI.
 Barcelona; Albacete Alpáñez, Juan; 33869610V; ECB84ZGJ.
 Barcelona; Panadés Ripoll, Mauricio; 38073001C; ECB84ZGL.
 Barcelona; Colón Martínez, Andrés; 26175561C; ECB84ZGN.
 Barcelona; Criado Fernández, Jordi; 35093292F; ECB84ZHE.
 Barcelona; Borrás González, Manuel; 38582995N; ECB84ZHL.
 Barcelona; Fernández Gallego, Juan Antonio; 39022484V; ECB84ZHM.
 Barcelona; Bernadés Campillo, Enrique Salvador; 38067547V; ECB84ZHN.
 Barcelona; Fuentes Fernández, José Luis; 77626348Z; ECB84ZHQ.
 Barcelona; Jordán Vidal, José María; 39643817M; ECB84ZHS.
 Barcelona; Fernández Quirós, Eduardo; 37789418G; ECB84ZHU.
 Barcelona; Porta Baduell, Aurelio; 38825918D; ECB84ZIE.
 Barcelona; Moix Benavent, Rafael; 37653340V; ECB84ZII.
 Barcelona; Campos Garrido, Francisco; 77306016A; ECB84ZIQ.
 Barcelona; López Aznar, Javier; 39144007P; ECB84ZJK.
 Barcelona; Gómez Carlos, Rafael; 38443831K; ECB84ZJP.
 Barcelona; Peña Serra, Eduardo; 43428836Y; ECB84ZJQ.
 Barcelona; Pueyo Giménez, Eduardo; 36487068Y; ECB84ZJU.
 Barcelona; Siles Sánchez, Emilio; 52166012B; ECB84ZJX.
 Barcelona; López Téllez, Jorge; 39182169J; ECB84ZKA.
 Barcelona; Canls Borrás, Antonio; 46329212J; ECB84ZKH.
 Barcelona; Muñoz Janer, Alexis; 52436519S; ECB84ZKJ.
 Barcelona; Pablos Fernández, Serafín; 38488417X; ECB84ZKL.
 Barcelona; Pérez Vázquez, Florencio; 35036810J; ECB84ZKM.
 Barcelona; González Argüelles, Víctor Manuel; 10586996G; ECB84ZKQ.
 Barcelona; Colina Subero, Wilfredo Rafael; X1393576Y; ECB84ZKR.
 Barcelona; Chafino Ciruelo, Francisco; 24797848F; ECB84ZKU.
 Barcelona; Álvarez Aragón, Cesáreo; 52146790V; ECB84ZKW.
 Barcelona; Suriñach Serrat, José; 38164334C; ECB84ZKY.
 Barcelona; Mondéjar Grane, Ángel Jaume; 46521927B; ECB84ZKZ.
 Barcelona; Pérez Arroyo, Juan; 40267996X; ECB84ZLC.
 Barcelona; Guitart Espadamala, Martín; 52176992C; ECB84ZLR.
 Barcelona; Hernando Guitart, Marino; 34745319R; ECB84ZLT.
 Barcelona; Cucurull Novell, Alberto; 38952326D; ECB84ZLU.
 Barcelona; Hernández Martínez, Ramón; 46653576P; ECB84ZLY.
 Barcelona; Fuentes García, Carlos; 46053996S; ECB84ZLZ.
 Barcelona; Ortiz Ayllón, Eduardo; 36958250X; ECB84ZMA.
 Barcelona; Mesa Cobos, Manuel; 38803085S; ECB84ZMH.
 Barcelona; Ballesteros Alcalá, Antonio; 77735461S; ECB84ZMS.

Barcelona; Fontcuberta Pantoja, Enrique; 37994974D; ECB84ZMX.
 Barcelona; Alcalá González, Jonathan; 45492132H; ECB84ZMY.
 Barcelona; León Rodríguez, Pedro; 31415149R; ECB84ZNB.
 Barcelona; Guinjoan Llebaria, José; 39830212P; ECB84ZNG.
 Barcelona; Marsa Sánchez, Juan; 37346498H; ECB84ZNH.
 Barcelona; Agrupación CB, La Urraca; G60557006; ECB84ZNK.
 Barcelona; Martínez Hernández, Bernardo; 46500909S; ECB84ZNL.
 Barcelona; Oliva Mateo, Claudio; 77625087H; ECB84ZNM.
 Barcelona; Puerta Estrella, Yolanda; 33950791P; ECB84ZNU.
 Barcelona; Durán Morales, Domingo; 52622295C; ECB84ZNX.
 Barcelona; Ramos Llenas, Jaime José; 37243274H; ECB84ZNY.
 Barcelona; Morales Bejarano, Óscar; 38109187G; ECB84ZOA.
 Barcelona; Bares Jiménez, Jaime; 36932224C; ECB84ZOC.
 Barcelona; González López, Jorge; 52396757C; ECB84ZOL.
 Barcelona; Castillo Pardo, Francisco José; 35076377C; ECB84ZOO.
 Barcelona; Vidal Ginestál, Alberto; 46118723C; ECB84ZOV.
 Barcelona; Pi López, Daniel; 38128372F; ECB84ZPA.
 Barcelona; Jansana Torres, José Antonio; 38085535L; ECB84ZPE.
 Barcelona; Fontcuberta Duba, Carlos; 45466621Z; ECB84ZPI.
 Barcelona; Milla Cano, Mercedes; 75014338E; ECB84ZPO.
 Barcelona; Solé Nadeu, Marc; 52157514T; ECB84ZPV.
 Barcelona; Vázquez García, Andrés; 28652594E; ECB84ZPX.
 Barcelona; Tejedor Sánchez, Manuel; 46514778S; ECB84ZQE.
 Barcelona; García Fueyo, Javier Alberto; 43419875S; ECB84ZQS.

Madrid, 13 de agosto de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, P. A., la Jefa del Servicio de Ingresos, Isabel Lanz Hernández.—39.013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa del proyecto de conducción, suministro y distribución de gas natural al tanatorio de Collserola, en el término municipal de Cerdanyola del Vallès.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de reconocimiento de utilidad pública del proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Referencia: 00025293/01.
 Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20-22.

Objeto: Obtención de la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de conducción, suministro y distribución de gas

natural al tanatorio de Collserola, en el término municipal de Cerdanyola del Vallès.

La declaración de utilidad pública que se solicita llevará implícita, de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Términos municipales afectados: Montcada i Reixac y Cerdanyola del Vallès.

Características principales de la instalación en APA: Longitud: 1.182 metros. Diámetro: 4 pulgadas. Material: Acero al carbono API 5L Gr B. Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

La conducción tendrá su inicio en la conducción Feeder Interior de DN 300 mm, concretamente al punto kilométrico 1,300 de la carretera N-150 instalada en el término municipal de Montcada i Reixac. Mediante una «way-tee» DN 4", una válvula y una junta dieléctrica también de DN 4". La conducción continúa en dirección oeste hasta llegar a la autopista C-58, cruzándola en el punto kilométrico 3.000 y sigue en dirección oeste por caminos y terrenos particulares hasta llegar a la pista de acceso al tanatorio.

Sistema de protección catódica:

Las canalizaciones de acero de estas instalaciones se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente procedente de la estación de protección catódica existente, que protege la conducción de la que parten éstas instalaciones.

Telemedida y telecomunicaciones: El proyecto prevé, si se considera necesario, la instalación de un armario de teleinformación con sus instalaciones auxiliares.

Sistema de comunicaciones: De acuerdo con lo que establece la disposición 19 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el proyecto prevé a lo largo de la canalización de gas natural, la instalación del correspondiente conducto protector del sistema de telecontrol, formado por un conducto vacío para la protección de cables de teleinformación instalado en la misma rasa de la conducción de gas natural.

Presupuesto total: 88.631,74 euros.

Afectaciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso en una franja de terreno de 3 metros de anchura por cuyo eje la canalización irá bajo tierra, a una profundidad mínima de 1 metro, junto con los elementos y accesorios que ésta requiera. El límite de esta franja quedará definido a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de la canalización y dentro del de ocupación temporal. Esta franja de servidumbre per-

petua de paso se utilizará para la vigilancia y el mantenimiento de la canalización para lo que se dispondrá de libre acceso del personal, elementos y medios necesarios. Se deberán pagar los daños que se ocasionen en cada uno de los casos en que se haya de intervenir.

b) Servidumbre de ocupación temporal durante el período de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se harán desaparecer todo tipo de obstáculos, cuya anchura máxima será de 10 metros, con el pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

c) La prohibición de plantar árboles y arbustos de tallo alto y de hacer movimientos de tierras en la franja a que hace referencia el apartado a).

d) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros similares a una profundidad superior a 50 centímetros en la franja a que hace referencia el apartado a).

e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota de terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si procede, de la canalización y de los elementos anexos, a una distancia inferior a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de las canalizaciones.

f) Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será aplicable a los bienes de dominio público.

g) Ocupación de dominio: Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al vuelo, al suelo y al subsuelo necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción, filtrado, regulación de presión y medida del gas, y de sus elementos anexos, armarios para la instalación de sistemas de protección catódica y la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y derivación, incluyendo la construcción del cierre de las barreras de protección a la totalidad de los perímetros para salvaguardar las instalaciones de elementos extraños o de intrusos.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2a, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO = polígono; PA = parcela; N = naturaleza; TD = titular y domicilio.

Afectación: SP = servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO = servidumbre de ocupación temporal, en metros cuadrados; OD = ocupación de dominio, en metros cuadrados; A = autopista; Am = almendros; Ba = bosque alto; Bb = bosque bajo; Bc = barranco; Cem = cemento; Cm = camino; Ctra = carretera; ER = yermo; Fr = frutales; Ho = huerta; Ind = industria; Ol = olivos; Pa = pastura; Pe = cantera; Pl = plantación; Psta = pista; R = río; Renfe = ferrocarril; Rf = repoblación forestal; RI = riachuelo; Rie = riera; Se = acequia; To = torrente; Tr = terreno de regadío; Ts = terreno de secano; Urb = urbano; Vny = viña; Vt = vía de tren (part.); Vv = vivero.

Término municipal de Montcada i Reixac. Conducción principal:

FB-B-MC-3. PO = 12; PA = 19; TD = Elvira Cuyas Mercader, c. Mallorca, 288, 08037 Barcelona; SO = 79,91; SP = 80,34 N = Bb.

FB-B-MC-4. PO = -; PA = -; TD = Asesoría Asfem. Sr. Jesús Ortiz, c. Indústria, 281, 1er, 1a, 08026 Barcelona; SO = 407,88; SP = 603,97 N = Bb.

FB-B-MC-5. PO = -; PA = -; TD = Servicio Territorial Carreteras de Barcelona, c. Aragó, 244, 08027 Barcelona; SO = 0,00, 0,00; SP = 155,49, 49,48; N = A, Bb.

FB-B-MC-6. PO = -, 12; PA = -, 1; TD = «La Mata, Sociedad Anónima», Pg. Foreste, ed. 7, 08022 Barcelona; SO = 808,37, 1.347,19; SP = 1.094,72, 1.077,26; N = Cm, Er.

FB-B-MC-8. PO = -PA = -; TD = Diputación de Barcelona, Servicio de Carreteras, 7, 08002 Barcelona; SO = 0,00; SP = 0,00; N = Ctra.

FB-B-MC-10. PO = 12; PA = 4; TD = «La Mata, Sociedad Anónima», pg. Foreste, ed. 7, 08022 Barcelona; SO = 5,20; SP = 0,00; N = Er.

FB-B-MC-11. PO = -; PA = -; TD = Ayuntamiento de Montcada i Reixac, av. de La Unitat, 6, 08110 Montcada i Reixac; SO = 0,00; SP = 0,00; N = Psta. Término municipal de Cerdanyola del Vallès.

FB-B-CE-1. PO = -; PA = -; TD = Cementerio del Norte Collserola, ctra. Sabadell, s/n 08020 Barcelona; SO = 25,35, 232,63; SP = 10,64, 227,12; N = Er, Psta.

Barcelona, 11 de abril de 2002.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas del Pino.—39.029.